

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja constancia, informando que el término de 15 días concedidos al representante legal de la demandada Escuela de Lideres Steve Jobs SAS, se encuentra vencido; los días corrieron así: 28 de febrero, 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 21 de marzo de 2023. En silencio.

A despacho de la señora juez,  
Pereira, 22 de marzo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Pereira- Risaralda, veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

Surrido el emplazamiento de la accionada Escuela de Lideres Steve Jobs SAS, y realizado el registro en la página nacional de emplazados de la Rama Judicial<sup>1</sup>, se designa como Curador Ad-litem al abogado David Eseriguer Sánchez, a quien se le notificará el nombramiento a través de correo electrónico.

La notificación se surtirá de forma personal.

Notifíquese,

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO

Juez

A.

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 613a050756e31fb4f5a7e5e37e850e19da4952f3a912ef0e5e5bd440ea6a321a

---

<sup>1</sup> Pdf 17.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 044 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 23 de marzo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario